



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00123170--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA - MENCION ADMINISTRACION solicita reconocer como legítimo abono el pago de honorarios profesionales del Cr. Germán LIEBAU, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Que el Cr. German LIEBAU, presto servicios profesionales de asistencia contable y financiera en el marco de la Maestría, desde el 1° de Febrero de 2025 al 30 de Septiembre de 2025;

Que los servicios han sido efectivamente prestados por el profesional conforme surge del informe elaborado por el Director de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos y que será solventado con fondos propios del solventará con fondos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Administración;

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que el período durante el cual el Cr. Germán LIEBAU prestó servicios según lo informado fue desde el 1° de Febrero 2025 y hasta 30 de Septiembre 2025, por lo que corresponde efectuar con carácter de excepción reconocimiento de servicios prestados por servicios profesionales de asistencia contable y financiera en el marco de la Maestría y por el plazo vencido, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 y prescindir de suscribir el instrumento legal

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer al Cr. Germán LIEBAU (D.N.I: 32.739.682) los servicios prestados por el periodo comprendido entre el 1° de Febrero 2025 a 30 de Septiembre de 2025 y declarar de legítimo abono la suma de PESOS SIETE MILLONES C/00/100 (\$7.000.000,00), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados de asistencia contable y financiera en el marco de la Maestría.

Art. 2°.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Administración a fin de notificar al interesado.

Eah/Mbl